

DIARIO OFICIAL No. 48.803
Bogotá, D. C., Lunes 27 de Mayo de 2013

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

RESOLUCION NÚMERO 0515 DE 2013
(Mayo 23)

Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena “Sibundoy”, del municipio de Sibundoy, departamento de Putumayo.

El Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), en ejercicio de sus facultades legales y en desarrollo de lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 85 de la Ley 160 de 1994, el párrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, el artículo 2º del Decreto-ley 3570 de 2011, y el numeral 1 del artículo 1º de la Resolución 1247 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 7º de la Constitución Política de Colombia, el Estado colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 58, inciso segundo establece: “La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica”.

Que el artículo 63 de la Carta Política, determina: “Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de los grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables”.

Que el artículo 85 de la Ley 160 de 1994 estableció que los programas de ampliación, reestructuración o saneamiento de los resguardos indígenas están dirigidos a facilitar el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad por parte de las comunidades, conforme a sus usos o costumbres, a la preservación del grupo étnico y al mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.

Que en la misma norma se establece que corresponde al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), verificar y certificar el cumplimiento de la función social de la propiedad en los resguardos y a este Ministerio lo relacionado con la función ecológica que le es inherente, en concertación con los cabildos o autoridades tradicionales de las comunidades indígenas.

Que mediante el Decreto 1414 de 1956 y la Resolución 0173 del 28 de noviembre de 1979 del Incora, hoy Incoder, se creó el resguardo indígena Sibundoy en sus partes baja o del valle y alta respectivamente, en beneficio del pueblo Kamëntsá en el municipio de Sibundoy, departamento de Putumayo.

Que el Decreto-ley 3570 de 2011, expedido con base en facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República mediante la Ley 1444 de 2011, modificó los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integró el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que mediante la Resolución 1247 de 2012, se asignó a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental la función de verificar y certificar el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad en los resguardos indígenas en los casos de ampliación, reestructuración o saneamiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 160 de 1994 y por el Parágrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, el Incoder solicitó a este Ministerio mediante oficio 20122140683 del 28 de noviembre de 2012, radicado con el número 4120-E1-58661 del 3 de diciembre de 2012, verificar y certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad del Resguardo Indígena Sibundoy.

Que en el mes de febrero de 2013, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, realizó la visita de verificación del cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad, con base en la Guía Metodológica para la verificación y expedición de la correspondiente certificación.

Que el 8 de abril de 2013, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, emitió concepto técnico recomendando certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad del Resguardo Indígena Sibundoy. Dicho concepto hace parte integral del presente acto administrativo y reposa en el Expediente número CRI0102 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Certificar que el Resguardo Indígena Sibundoy, localizado en el municipio del mismo nombre en el departamento de Putumayo, cumple la Función Ecológica de la propiedad, para los fines de ampliación del mismo, de acuerdo con los usos, costumbres y cultura del pueblo Kamëntsá, de acuerdo a lo descrito en el Concepto Técnico del 8 de abril de 2013 de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, el cual hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 2°. Notificar el contenido de la presente providencia al Gerente General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), con el fin de que continúe con los trámites correspondientes para la ampliación del resguardo.

Artículo 3°. Comunicar la presente resolución a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia); a la Gobernación del Putumayo, al

municipio de Sibundoy (Putumayo) y a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Artículo 4°. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante el Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema

Nacional Ambiental, el cual deberá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución o en los términos previstos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5°. Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio y en el Diario Oficial.

Notifíquese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

El Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del

Sistema Nacional Ambiental,

Luis Alfonso Escobar Trujillo.

CONCEPTO TÉCNICO

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN ECOLÓGICA DE LA PROPIEDAD, AMPLIACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA SIBUNDOY, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Comunidad Indígena: Kamëntsá

Expediente ANLA CRI0102

Elaborado por: Mauricio Aranzazu

Ciudad y fecha: Bogotá, abril 8 de 2013

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES

2. INTRODUCCIÓN

3. GENERALIDADES

3.1. Localización

3.2. Resguardo de Sibundoy zona alta

3.3. Resguardo de Sibundoy zona baja o del valle

3.4. Flora y fauna en la cuenca alta-alta del río Putumayo

4. SISTEMA DE GOBIERNO Y TENENCIA DE LA TIERRA

4.1. Sistema de gobierno

4.2. Tenencia de la tierra

4.3. Sitios Sagrados

5. CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y USO ACTUAL DEL TERRITORIO

5.1. Actividades tradicionales en el Jajañ de zona baja o del valle

5.2. Jajañ de la zona alta o chagra natural

5.3. Otras actividades

5.4. Conocimiento tradicional y fiestas tradicionales

5.5. Identificación de conflictos de uso

6. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8. CONCEPTO

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

10. ANEXOS

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto 1414 de 1956 se creó el resguardo indígena de Sibundoy en la zona plana del valle de Sibundoy, hoy Incoder. en un área aproximada de 1495 ha, comprendiendo predios en jurisdicción de los municipios de Colón, Santiago, Sibundoy y San Francisco (Putumayo) y mediante Resolución 0173 de 1979 del Incora, hoy Incoder se creó el resguardo de Sibundoy en lo que se conoce como la zona alta, con una extensión de 3.252 ha (ver mapa anexo).

El 28 de noviembre de 2012, el Incoder mediante Oficio 20122140683, radicado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el número 4120-E1-58661 del 3 de diciembre de 2012, y según lo establecido en la Ley 160 de 1994 y en el párrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, solicitó a este Ministerio el pronunciamiento sobre la verificación y certificación del cumplimiento de la función ecológica de la propiedad por parte de la comunidad indígena Kamëntsá asentada en el resguardo Sibundoy en el departamento de Putumayo.

En febrero de 2013, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental DGOAT – SINA del Ministerio, a quien le fueron asignadas funciones en esta materia por la Resolución 1247 de 2012, realizó la visita de campo al municipio de Sibundoy para adelantar la mencionada verificación.

En la zona se sostuvieron dos encuentros con representantes del cabildo indígena de Sibundoy, se realizaron visitas a algunas chagras (Jajañ) de familias Kamëntsá para verificar los usos tradicionales del territorio y se visitó el resguardo tanto en la zona alta como del valle siguiendo los criterios establecidos en la Guía Metodológica para la Certificación de la Función Ecológica de la Propiedad en los Resguardos Indígenas de Colombia. La información obtenida fue complementada con la revisión de fuentes secundarias como el Plan de Vida del pueblo Kamëntsá, del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Sibundoy y del Plan de Manejo y Ordenación de la cuenca alta-alta del río Putumayo.

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto emitir un concepto técnico sobre el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad por parte del pueblo Kamëntsá asentado en el valle de Sibundoy, todo ello dentro del proceso de ampliación iniciado por dicho pueblo. La solicitud de ampliación cubre el globo de terreno conocido como el Paraíso (30.935 ha aprox.), localizado en jurisdicción de los municipios de Sibundoy, San Francisco y Mocoa. Esta área se localiza al oriente del resguardo en la zona alta. La solicitud abarca también una serie de predios discontinuos ubicados en la zona baja o valle.

La metodología utilizada consistió en la revisión de fuentes secundarias y en la observación directa en campo. Se aplicaron como técnicas entrevistas y encuentros con líderes de la comunidad. Para ello, fueron contactados excabildantes, cabildantes, taitas y sabedores. Un encuentro previo sostenido en Bogotá el 13 de febrero de 2013 con un líder indígena de esa comunidad y excabildante, permitió obtener información de base. En campo, se realizaron dos encuentros con el Gobernador del Cabildo y algunos miembros del mismo y con taitas y sabedores. El primer encuentro sirvió para establecer el recorrido de visitas y obtener información sobre la cosmovisión indígena y su relación con el territorio. El segundo encuentro permitió conocer las prácticas agrícolas y de conservación desarrolladas por la comunidad. Una segunda etapa fue dedicada a la visita de los Jajañ (chagras), los cuales se localizan en cercanías a la cabecera municipal de Sibundoy y corresponden a parte del área solicitada en ampliación.

De otro lado, se hizo una visita a la zona alta del resguardo con el fin de verificar el estado de conservación de bosque primario y conocer prácticas de medicina tradicional de los sabedores Kamëntsá.

El informe está estructurado en cinco partes, que se relacionan a continuación:

- La primera parte presenta algunas generalidades físicas del área visitada;

- La segunda parte se consagra a una descripción general del territorio y la forma de gobierno;
- La tercera parte consigna elementos del conocimiento tradicional y uso actual del territorio por parte de los Kamëntsá. En él se da especial importancia a los conflictos de uso del territorio;
- La cuarta parte se dedica al ordenamiento territorial y a algunos instrumentos de planificación formulados por diferentes instancias para el área de estudio, los cuales permiten inferir, a la vez, el relacionamiento del pueblo Kamëntsá con otros pueblos e instituciones de índole local, regional y nacional, y
- La quinta y última parte contiene las conclusiones acerca del cumplimiento de la función ecológica de la propiedad y formula algunas recomendaciones bien para disminuir los conflictos encontrados, bien para mejorar los procesos de conservación emprendidos por el pueblo Kamëntsá.

3. GENERALIDADES

3.1. Localización

El resguardo de Sibundoy se localiza en jurisdicción de los municipios de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco en el departamento del Putumayo (ver imagen 1).

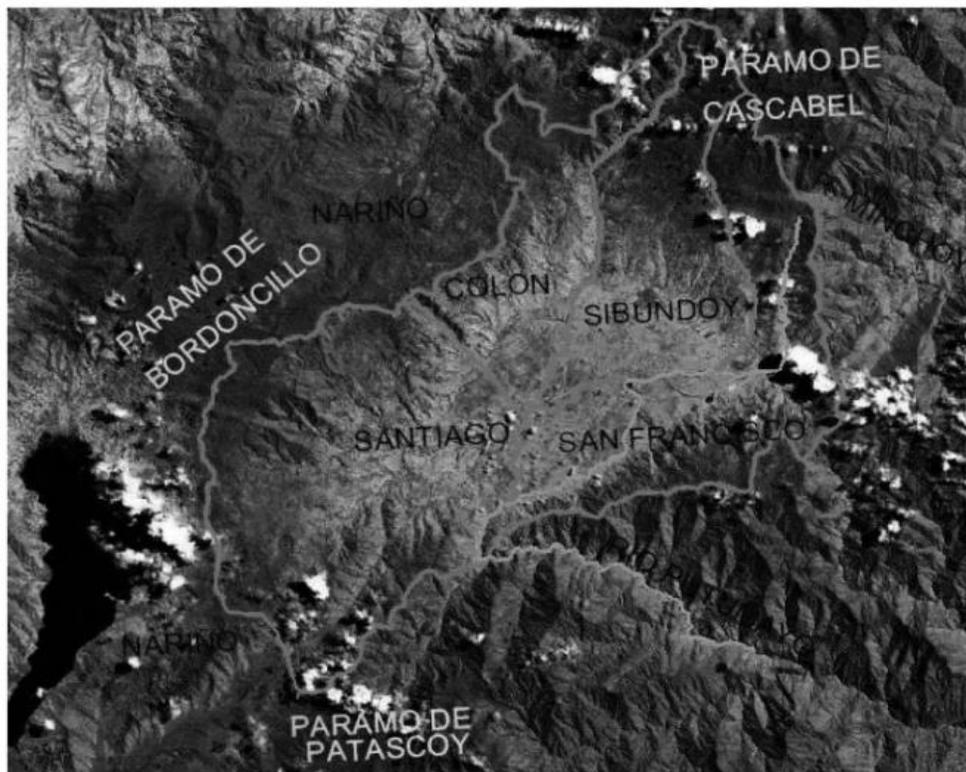


Imagen 1. Localización del Valle de Sibundoy

Fuente: POMCA Cuenca Alta-Alta del río Putumayo.

La vía de acceso principal es por la carretera que de Pasto conduce a la laguna de La Cocha y a Sibundoy, en un trayecto que toma aproximadamente dos horas. Es una carretera pavimentada en gran parte de su recorrido. Otra ruta de mayor complejidad de acceso es la carretera Mocoa-Sibundoy, la cual es denominada popularmente como el Trampolín de la Muerte por los frecuentes accidentes en ella ocurridos. Una vez en la cabecera municipal de Sibundoy, se accede a diferentes predios que conforman el resguardo en la zona baja o de valle en recorridos que no superan la media hora. El desplazamiento hacia la zona alta del resguardo se hace por carretera destapada, en mal estado, en un recorrido aproximado de 4 km y en un tiempo de treinta minutos hasta el punto de ingreso (ver mapa anexo).

3.2. Resguardo de Sibundoy zona alta

El resguardo en su zona alta posee una extensión de 3.252 ha. Limita al oriente con el río San Francisco, al occidente con el río San Pedro, al norte con zonas de páramo (terrenos baldíos de la nación) y al sur con una trocha que marca el lindero con la parte cercana a la zona plana. Es una zona declarada como reserva forestal por la Ley 2ª de 19595. En ella nacen las quebradas José Minero, Picudo, Carpintero, Carpinterito, Cidral, Tigre, Bellavista, Lavapiés, Sotanjay, Hidráulica, Cristal, Cabuyayaco, Espinayaco, Carrisayaco, y el río San Francisco (Plan de Vida Kamëntsá). Estas fuentes nacen en el páramo del Cascabel, en el que se inventariaron 25 lagunas, de las cuales doce en el año 2004 estaban casi secas debido, entre otras causas, a la quema de grandes poblaciones de vegetación, la deforestación y la alta sequía presentada en los meses de enero a marzo de 2004 (Ibíd.). El resguardo de la zona alta tiene una temperatura anual promedio de 16.3°C y se localiza en alturas que oscilan entre los 2.450 y 3.000 msnm.

El área corresponde a un bosque pluvial montano en la cual los suelos son pobres en nutrientes, muy ácidos y en ocasiones muy superficiales. En esta zona predominan las clases agrológicas IV, V y VI.

En los encuentros sostenidos con excabildantes y líderes comunitarios, fueron mencionadas como especies animales de mayor presencia en la zona alta el kinde o colibrí (Trochilidae), el cual fue calificado como abundante; el chiguaco (*Turdus fuscater*); los pájaros negro y orero; la pava grande calificada como abundante en el sitio denominado El Carpintero; la danta que se ha reducido notoriamente debido a la caza; el cusumbo y la pintadilla.

En cuanto a las especies vegetales identificadas por la comunidad y que hacen presencia en la zona alta del resguardo de Sibundoy, pueden citarse especies maderables como el comino amarillo (*Nectandra* sp), pino romerón y el mate (*Clusia* sp) y numerosos helechos.

3.3. Resguardo de Sibundoy zona baja o del valle

Los predios pertenecientes al resguardo en la zona baja o del valle, se destinan a la producción de alimentos en las denominadas Jajañ (chagras). El sector tiene en promedio una altura sobre el nivel del mar de 2.050 m, temperatura media anual de 14°C y una precipitación promedio multianual de 1.578 mm.

La zona es bañada por los ríos Putumayo, San Pedro, San Francisco e Hidráulico y corresponde a un bosque muy húmedo montano bajo. Sus suelos pertenecen a la clase agrológica III

En el valle se encontraba una laguna que en las décadas de los años 60 y 70 fue intervenida para ganar terrenos que fueron destinados a la agricultura. Las obras dejaron a manera de relictos numerosos humedales que en la actualidad hacen parte de los Jajañ.

3.4. Flora y fauna en la cuenca alta-alta del río Putumayo El Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca alta-alta del río Putumayo, de la cual hace parte el resguardo de Sibundoy, realizó un inventario detallado de flora y fauna.

A manera de ilustración se retoman algunos resultados de dicho estudio.

En cuanto a las aves se refiere, el POMCA inventarió un total de 162 especies que corresponden al 9.17% del total de especies registradas para Colombia. Dichas especies se hallan distribuidas en 40 familias, siendo las más representativas las familias Trochilidae con 14 spp., Tyrannidae con 22 spp y Thraupidae con 24 spp. Cuatro de las especies registradas se reportaron como INCERTAE SEDIS, es decir, no se encuentran agrupadas en ninguna familia.

El POMCA identificó tres especies amenazadas a nivel nacional: *Anas georgica* (en peligro) y *Pseudocolopteryx acutipennis* (vulnerable), las cuales fueron asociadas a las zonas de humedal del valle de Sibundoy y *Andigena nigrirostris* (casi amenazado) que se encuentra en las zonas de bosque (Ver tablas 1 y 2).

Tabla 1.

Especies de aves migratorias registradas en el área de estudio

ESPECIE		HÁBITAT
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
<i>Anas discors</i>	Pato careto	Humedales
<i>Ardea herodias</i>	Garza real	Humedales, Quebradas
<i>Egretta caerulea</i>	Garza azul	Humedales, Quebradas
<i>Elanoides forficatus</i>	Águila tijereta	Indefinido
<i>Ictinia plumbea</i>	Milano gris	Indefinido
<i>Buteo platypterus</i>	Águila migratoria	Bosque, Sistemas Agroforestales
<i>Falco columbarius</i>	Cernicalo	Sistemas Agroforestales
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	Indefinido
<i>Porzana carolina</i>	Polluela migratoria	Humedales
<i>Tringa flavipes</i>		Quebradas
<i>Actitis macularius</i>	Meneaculito	Humedales, Quebradas
<i>Contopus sp</i>	Cazamoscas migratorio	Rastrojos, Sistemas Agroforestales
<i>Vireo olivaceus</i>	Verderón ojirojo	Sistemas Agroforestales

ESPECIE		HÁBITAT
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
<i>Hirundo rústica</i>	Golondrina migratoria	Pastizales
<i>Piranga rubra</i>	Cardenal	Sistemas Agroforestales
<i>Piranga olivacea</i>	Cardenal	Sistemas Agroforestales
<i>Dendroica fusca</i>	Reinita migratoria	Bosque, Rastrojos, Sistemas Agroforestales
<i>Wilsonia canadensis</i>	Reinita migratoria	Bosque, Rastrojos, Sistemas Agroforestales

Fuente. POMCA cuenca alta-alta del río Putumayo, 2008.

Tabla 2

Especies de aves amenazadas y en riesgo a nivel nacional y local, registradas en la cuenca alta-alta del río Putumayo

TAXÓN		CATEGORÍA DE AMENAZA Y RIESGO
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
<i>Anas georgica</i>	Pato pico de oro	En Peligro, Amenaza local
<i>Anas discors</i>	Pato careto	Amenaza local
<i>Penelope montagnii.</i>	Pava andina	Amenaza local
<i>Chamaepetes goudotii</i>	Ficha, Pava cariazul	Amenaza local
<i>Ciccaba albitarsis</i>	Cuscungo	Amenaza local
<i>Aulacorhynchus prasinus</i>	Paletón	Amenaza local
<i>Andigena nigrirostris</i>	Paletón	Casi Amenazado, Amenaza local
<i>Pseudocolopteryx acutipennis</i>	Lagunerito dorado	Vulnerable, Amenaza local

Fuente: POMCA cuenca alta-alta del río Putumayo, 2008.

En cuanto a los mamíferos, el POMCA registró un total de 25 especies para toda la cuenca (ver tabla 3), pertenecientes a 15 familias de 9 órdenes siendo el más representativo el orden Carnívora con 5 familias. La tabla 4 muestra las especies de mamíferos en riesgo tanto a nivel nacional como local.

Tabla 3

Listado general de las especies de mamíferos presentes en la cuenca alta-alta del río Putumayo

ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Didelphimorphia	Didelphidae	<i>Didelphis marsupialis</i>	Chucha, Raposa
	Didelphidae	<i>cf. Matachirus nudicaudatus</i>	Chucha mantequera
Phyllophaga	Bradyopidae	<i>cf. Bradypus variegatus</i>	Oso perezoso
Cingulata	Dasypodidae	<i>Dasyopus novemcinctus</i>	Armadillo común
Primates	Cebidae	<i>Aotus sp</i>	Mico de noche
	Cebidae	<i>Lagothrix lagotricha</i>	Chorongo
Carnivora	Canidae	<i>Cerdocyon thous</i>	Zorro común
	Canidae	<i>Pseudalopex culpaeus</i>	Lobo, zorro colorado
	Ursidae	<i>Tremarctos ornatus</i>	Oso de anteojos
	Procyonidae	<i>Potos flavus</i>	Perro de monte, tutamono
	Procyonidae	<i>Nasua nasua</i>	Cusumbo
	Procyonidae	<i>Nasuella olivacea</i>	Cusumbo de páramo
	Mustelidae	<i>Mustela frenata</i>	Comadreja, chucuro
	Mustelidae	<i>Lontra longicaudis</i>	Nutria de río
	Felidae	<i>Herpailurus yaguarondi</i>	Gato de monte
	Felidae	<i>Leopardus sp</i>	Tigrillo
Perissodactyla	Tapiridae	<i>Tapirus pinchaque</i>	Danta
	Cervidae	<i>Mazama rufina</i>	Venado colorado
Artiodactyla	Cervidae	<i>Pudu mephistophiles</i>	Venado conejo
	Sciuridae	<i>Sciurus granatensis</i>	Ardilla común, Ardita
Rodentia	Erethizontidae	<i>Coendou bicolor</i>	Erizo, Puerco espin
	Dasyproctidae	<i>Agouti paca</i>	Boruga, Pintadilla
	Dasyproctidae	<i>Agouti tacanoswkii</i>	Boruga de páramo
	Lagomorpha	Leporidae	<i>Sylvilagus brasiliensis</i>

Fuente: POMCA cuenca alta-alta del río Putumayo, 2008.

Tabla 4

Especies de mamíferos amenazados y en riesgo a nivel nacional y local registradas en la cuenca alta-alta del río Putumayo

TAXÓN		CATEGORÍA DE AMENAZA Y DE RIESGO	
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	AMENAZA NACIONAL	AMENAZA LOCAL
<i>Didelphis marsupialis</i>	Chucha, Rabipelado	NE	AL
<i>cf. Matachirus nudicaudatus</i>	Chucha mantequera	-	AL
<i>cf. Bradypus variegatus</i>	Oso perezoso	Lrca	AL
<i>Dasyopus novemcinctus</i>	Armadillo común	NE	AL
<i>Aotus spp</i>	Mico de noche	VU/DD	AL
<i>Lagothrix lagotricha</i>	Chorongo	VU	AL
<i>Cerdocyon thous</i>	Zorro común	NE	AL
<i>Pseudalopex culpaeus</i>	Lobo, zorro colorado	NE	AL
<i>Tremarctos ornatus</i>	Oso de anteojos.	EN	AL
<i>Potos flavus</i>	Perro de monte	NE	AL
<i>Nasua nasua</i>	Cusumbo	NE	AL
<i>Nasuella olivacea</i>	Cusumbo de páramo	DD	AL

TAXÓN		CATEGORÍA DE AMENAZA Y DE RIESGO	
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	AMENAZA NACIONAL	AMENAZA LOCAL
<i>Mustela frenata</i>	Comadreja, chucuro	NE	AL
<i>Lontra longicaudis</i>	Nutria de río	VU	AL
<i>Herpailurus yaguarondi</i>	Gato de monte	NE	AL
<i>Leopardus spp</i>	Tigrillo	VU	AL

EX: Extinto – **EW:** Extinto en estado silvestre – **CR:** En Peligro crítico – **EN:** En Peligro – **VU:** Vulnerable – **LR:** Menor Riesgo (**LRdc:** Dependiente de la conservación. **LRca:** Casi amenazado, **LRpm:** Preocupación menor) – **DD:** Datos insuficientes – **NE:** No evaluado. Fuente. Este estudio, 2008.

Fuente: POMCA cuenca alta-alta del río Putumayo, 2008.

En lo concerniente a la flora, para las microcuencas La Hidráulica y San Francisco en las cuales se encuentra parte del resguardo, el POMCA reporta gran variedad de especies. En el caso de la primera, las familias dominantes son la Clusiaceae, Lauraceae, Melastomatácea, Chlorantaceae. En el caso de la microcuenca San Francisco, la familia dominante es la Melastomatácea. La problemática principal en cada caso es la deforestación para la extracción de madera y leña como combustible.

4. SISTEMA DE GOBIERNO Y TENENCIA DE LA TIERRA¹⁰

4.1. Sistema de gobierno

Este numeral no pretende hacer una descripción detallada acerca de la forma de organización política y de gobierno de los Kamëntsá, sino rescatar, a partir de los diálogos sostenidos con líderes y cabildantes, las generalidades a este respecto.

En el valle de Sibundoy se asientan los cabildos ingas de San Pedro, Colón, Santiago y San Andrés y los cabildos Kamëntsá de Sibundoy y San Francisco. Pese a que por cuestiones administrativas el territorio ha sido dividido en estos cabildos, la concepción Kamëntsá ve al valle de Sibundoy como una única unidad espacial. Los dos pueblos indígenas tienen buenas relaciones y persiguen fines comunes de conservación de bosques y del recurso hídrico. En lo que concierne a las aspiraciones de ampliación de resguardos indígenas en la zona, no se presentan problemas ni conflicto de intereses entre los dos pueblos.

La máxima autoridad para los Kamëntsá de Sibundoy es el Cabildo, el cual es elegido para un período de un año que va del 1° de enero al 31 de diciembre. Los cabildantes son elegidos por la comunidad; normalmente se presentan personas que gozan de prestigio y autoridad como taitas, exgobernadores o mayores. El Cabildo lo constituye un Gobernador, quien es el encargado de velar por la cohesión y unidad de los Kamëntsá, dos alcaldes (mayor y menor), cuatro alguaciles, el Sevia Uatëcma (quien cuida la Casa Cabildo y custodia al Gobernador) y el Lotren (quien se encarga de llevar los alimentos necesarios a los cabildantes).¹² Entre los deberes del Cabildo está hacer vigilancia permanente del área, revisar y hacer mantenimiento a los mojones, trochas y linderos, sobre todo en la zona alta.

Los problemas surgidos en las familias tratan de ser solucionados por ellas mismas; en ocasiones, los taitas sirven como mediadores en la resolución de conflictos. Cuando un problema trasciende el ámbito familiar, es llevado ante el cabildo, quien a través de testigos trata de obtener claridad y asignar, de ser necesario, los castigos del caso y ejercer la justicia propia.

Otra autoridad la constituye los taitas espirituales, quienes son sanadores y orientadores de la comunidad en diversos aspectos de la vida cotidiana. Estos poseen gran conocimiento de los rituales con Yagé.

En el ámbito familiar, los padrinos son considerados también como autoridades que guían a los ahijados y los asisten en caso de necesidad. En lo social, estos adquieren una relevancia proporcional al número de ahijados que apadrinen. Así, hay taitas que pueden alcanzar hasta veinte ahijados. La selección del padrino se hace siguiendo criterios de honorabilidad, honestidad y respeto entre los Kamëntsá.

En lo concerniente a organizaciones juveniles, cobra importancia la Guardia Indígena, conformada por estudiantes. A través de un ritual que se desarrolla en la zona alta del resguardo, se les ilustra sobre la importancia de las plantas medicinales, técnicas de agricultura tradicional y el deber de proteger la Mamatem (Madre Tierra). En el ritual, los jóvenes se comprometen a conservar y tratar con respeto el territorio.

En Sibundoy se cuenta con un colegio bilingüe (Kamëntsá – español) que busca incentivar en los niños y jóvenes el uso de la lengua Kamëntsá y rescatar el pensamiento propio. Busca también que los jóvenes aprendan el manejo de la tierra al estilo tradicional indígena. Se les enseña igualmente en qué pueden utilizarse los productos del Jajañ, ya sea para autoabastecimiento o para la producción de artesanías, medicina tradicional, entre otros usos.

4.2. Tenencia de la tierra

El Incora compró las áreas en donde hoy se asienta el resguardo en la zona del valle y adelantó un proyecto de adecuación de tierras para la agricultura. Algunos predios fueron comprados a la misión capuchina y otros a colonos (información suministrada por excabildantes).

La tenencia de la tierra es colectiva. El cabildo es el dueño y poseedor de los títulos tanto de la zona baja o valle como de la zona alta. Este los asigna a las familias para su usufructo, previo análisis de necesidades en seguridad alimentaria. Para algunos cabildantes, la no disponibilidad de tierra aumenta el problema de emigración de los Kamëntsá del valle de Sibundoy. Las nuevas parejas que no cuentan con tierra otorgada por el cabildo, terminan por desplazarse a ciudades como Pasto, Mocoa, Neiva o Bogotá (Fuente: líder comunitario).

4.3. Sitios sagrados

De forma general, el Tabank o lugar de origen (actual sitio donde se asienta la cabecera de Sibundoy), es el sitio sagrado por excelencia de los Kamëntsá (Plan de Vida Kementsä y diálogo con cabildantes). Son también considerados sitios sagrados los cerros Patascoy, Portachuelo, Juanoy y Bordoncillo.

5. CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y USO ACTUAL DEL TERRITORIO

5.1 Actividades tradicionales en el Jajañ de zona baja o del valle El Jajañ es la unidad de producción que refleja gran parte del pensamiento de los Mayores, el pensamiento de cómo producir sin atentar contra el medio ambiente. El Jajañ constituye una despensa de alimentos y de plantas medicinales tradicionales. Los Jajañ se localizan en la zona del valle del resguardo. Los principios del Jajañ o chagra son:

1. Mantener la salud de la tierra.
2. Mantener la salud de la familia.
3. Mantener la salud del consumidor, en los casos en los que los productos sean comercializados a terceros.

Las mujeres son quienes tradicionalmente trabajan el Jajañ. Existe una asociación de mamitas o mujeres mayores, que se brindan el apoyo en los días en que se requieren trabajos mayores o de larga duración. De manera general, pueden considerarse como mingas femeninas para el arreglo de las chagras.

La comunidad se rige por sus calendarios propios para la siembra y cosechas. Normalmente las fases de la luna son tenidas en cuenta para las actividades de siembra, poda y deshierbe.

Es el cabildo quien asigna el Jajañ a una familia en función del número de integrantes, es decir, en función de sus necesidades alimentarias. Se puede dar el caso que una familia posea dos Jajañ cuando uno resulte insuficiente para el sostenimiento del núcleo familiar. A juicio de los indígenas, en la actualidad el tamaño de las parcelas asignadas a las familias es insuficiente teniendo en cuenta el crecimiento de la población y el consecuente incremento en la conformación de nuevos hogares demandantes de tierras aptas para cultivo. Los nuevos hogares ante la insuficiencia de tierras en el resguardo, optan por vivir en la mayoría de los casos con la familia de la esposa. A la nueva pareja se les entrega una porción de Jajañ, lo que reduce el terreno útil de cultivo de la familia primaria acrecentando los problemas de seguridad alimentaria.

Los Jajañ también constituyen un espacio de educación, ya que son utilizados para la transmisión a los más jóvenes de prácticas tradicionales agrícolas y de conservación del entorno.

Los Jajañ están compuestos por cultivos destinados a la alimentación, plantas medicinales y animales domésticos. Entre los cultivos más representativos pudieron observarse maíz, frijol, cidra, tomate, col, tubérculos como arracacha, batata y yuca;

frutas como ciruela, maracuyá, breva, manzana, durazno y guayaba. Entre las plantas cultivadas con fines medicinales se encuentran la salvia, jíquima (usado para problemas de azúcar), laurel, yerbabuena, limoncillo, citronela, albahaca, ruda, malva, jengibre, hortensia, borrachero (usado como repelente natural) y granadilla silvestre. En los Jajañ también se encuentra especies arbóreas como sauce y eucalipto (usado como cerca viva), y especies utilizadas en la producción de artesanías como la tótora. Según los indígenas los Jajañ visitados, nada de lo producido en ellos es maleza (ver imagen 2).



Imagen 2. Jajañ de la zona baja o del valle

Según una mamita del sector Leandro Ágreda, las prácticas en los Jajañ han cambiado con el tiempo, principalmente por factores económicos que han llevado a los indígenas a la siembra de monocultivos con miras al mejoramiento de ingresos.

Independientemente de esos cambios, siempre se reservan espacios para el cultivo de plantas medicinales. Los monocultivos más frecuentes son los de frijol y maíz en el cual a veces se utiliza la cal como corrector de acidez. Existen, sin embargo, opiniones encontradas acerca de la rentabilidad de los monocultivos. Para algunos indígenas, dicha rentabilidad se ve reflejada en una o dos cosechas, pero se reduce al tiempo que disminuye la productividad del suelo. Esto ha hecho que se retorne en muchos casos al sistema de Jajañ tradicional.

En cuanto a las especies animales, las más frecuentes son pollos, cerdos y cuyes; los primeros usados para consumo en las familias, los demás para ser comercializados en Sibundoy, Pasto y sectores aledaños.

Las viviendas de los Jajañ son, en su gran mayoría, en mampostería. Según los líderes entrevistados, estas se hacían en paja. Eran grandes y alargadas ubicando la puerta

hacia el oriente o nacimiento del sol. Normalmente tenían un gran salón en el cual la familia se reunía a comentar con los niños diferentes historias y leyendas propias de su cultura. La culturización occidental, ha traído consigo modificaciones en los estilos de vivienda tradicionales.

5.2. Jajañ de la zona alta o chagra natural

En la zona alta del resguardo podría hablarse de la existencia de una chagra natural, constituida esencialmente por plantas medicinales y variedad de plantas comestibles. En la actualidad no se encuentran familias asentadas en esta zona, salvo algunas a las que se les ha asignado Jajañ por parte del cabildo, las que actúan como vigías del sector. Las familias que estuvieron alguna vez allí establecidas fueron trasladadas al resguardo de la zona baja o valle en la década de 1980. Así, en la visita realizada a la zona alta, pudo establecerse que gran parte de ella conserva la cobertura de bosque primario.

Pese a la vigilancia ejercida por los Kamëntsá, existen presiones por parte de colonos en el área, quienes buscan frecuentemente leña como combustible. El POMCA de la cuenca alta-alta del río Putumayo menciona que para la cuenca San Francisco, en donde se ubica este sector, el avance de la frontera agrícola también constituye una amenaza para su conservación.

5.3. Otras actividades

La ganadería también es una actividad desarrollada por los Kamëntsá, aunque esta no es una actividad representativa. Se lleva a cabo principalmente con fines de producción de leche para autoconsumo. En cuanto a la pesca se refiere, vale la pena anotar que el Kamëntsá no ha sido un pueblo tradicionalmente pesquero. La pesca la han desarrollado a lo largo del tiempo como forma de subsistencia. La caza, por su parte, fue una actividad importante dentro de la cultura Kamëntsá y se realizaba principalmente en las zonas altas, en la actualidad esta es prácticamente inexistente.

La talla en madera es una actividad ligada a la cultura Kamëntsá, esta se aprecia principalmente en las máscaras elaboradas por diferentes generaciones con gran variedad de motivos, que dan a entender reserva y resistencia ante lo externo (líder comunitario).

La elaboración de manillas, en las cuales se ponen de manifiesto rituales como el del Yagé, es reconocida en el ámbito nacional y regional. Esta se elabora con la tótor, abundante en los humedales de los Jajañ de la zona baja del resguardo.

Del bosque o zona alta, se obtienen elementos que sirven en la elaboración de Instrumentos como tambores elaborados con yarumo, flautas en cuya fabricación es utilizada la tunda y la tundilla. También se elaboran canastos a base de bejucos.

Diversos helechos son utilizados en la construcción de viviendas, mientras que el palo amarillo y el higuérón se utilizan para hacer bancos, bateas y cucharas, (Plan de Vida Kamëntsá).

En cuanto a los minerales se refiere, los indígenas hablan de la existencia de oro en la zona alta, pero expresan que los fines de conservación están por encima de los de extracción:

El oro a nosotros no nos interesa, lo que siempre le he escuchado a los mayores es que el agua es el oro (líder Kamëntsá).

5.4. Conocimiento tradicional y fiestas tradicionales

Los sabedores son quienes conservan y transmiten el conocimiento tradicional dentro de los Kamëntsá. Son médicos que en muchas ocasiones superan los 90 años.

Para sus rituales, los sabedores ascienden a la zona alta del resguardo e invocan a los espíritus. Según opinión de los líderes comunitarios consultados, no existe riesgo de pérdida del saber tradicional ya que los sabedores transmiten sus conocimientos a otros pobladores más jóvenes. El conocimiento no es de carácter público; los sabedores lo transmiten a aquéllos que consideran reúnen las características adecuadas para perpetuarlo y retransmitirlo a futuras generaciones.

Entre las plantas medicinales más representativas se encuentran las aromáticas y el granicillo el cual se usa con aguadepanela como curativo para el dolor de estómago.

En cuanto a las fiestas tradicionales se refiere, el Carnaval del Perdón es la que reviste la mayor importancia para la comunidad. Este se celebra cuarenta días antes de Semana Santa, coincidiendo con la semana del miércoles de ceniza de los católicos.

Dentro de los rasgos característicos de la celebración, se tienen las coronas que a la vez son consideradas como muestras de expresión cultural de este pueblo indígena (ver imagen 3). La celebración incluye la asistencia a la Eucaristía, la danza con trajes de diversos colores y el festejo en la Casa Cabildo donde se comparten platos a base de carne y huevos cocidos los cuales se acompañan con chicha (entrevista con cabildantes).



Imagen 3. Corona elaborada para la celebración del Día del Perdón.

5.5. Identificación de conflictos de uso

La observación directa en campo en la zona alta del resguardo, la visita a los Jajañ de la zona baja del mismo, los encuentros sostenidos con líderes comunitarios y la revisión de fuentes secundarias permitieron identificar los siguientes conflictos de uso:

- El conflicto mayormente mencionado por la comunidad tiene que ver con las inundaciones producidas en el valle y la amenaza que estas representan para la seguridad alimentaria de los Kamëntsá. En palabras de excabildantes y taitas y mamitas de los Jajañ visitados, la intervención realizada en la “laguna” del valle de Sibundoy en la década de los años sesenta que consistió en la construcción de canales y acondicionamiento de terrenos para uso agrícola, alteró el comportamiento natural de cursos de agua como el San Pedro, que sumado a los niveles freáticos superficiales¹³ generan inundaciones en los períodos de lluvia. Dichos canales adolecen, según las fuentes entrevistadas, de control y mantenimiento o este es insuficiente, lo que acrecienta el riesgo por inundación debido a su colmatación reiterada en los períodos de lluvia.

La comunidad tampoco se ha vinculado de forma participativa en el manejo de los canales; si bien existe una junta comunitaria que se ocupa de este tema, en la realidad no es operativa y funcional según lo expresado por un excabildante. Los Kamëntsá afirman que la intervención realizada a la laguna también ocasionó pérdida de flora y fauna. Al respecto, citan que especies como truchas y patos casi desaparecieron, encontrándose muy pocos individuos en los humedales que quedaron como relictos de la gran laguna.

De otro lado, la población recuerda un evento de inundación producido por un dragado realizado al río San Francisco que destruyó parte de los Jajañ ubicados en la parte

suroriental de valle de Sibundoy, los cuales tardaron aproximadamente diez años en restablecerse. El sector Leandro Ágreda suele ser el mayormente afectado por eventos de este tipo. Para los Mayores y población visitada en los Jajañ, los períodos de retorno de inundaciones severas oscilan entre veinte y treinta años.

- Otros conflictos identificados por las personas consultadas tienen que ver con el aspecto agrícola, especialmente en lo referente a la seguridad alimentaria. No existe oferta representativa de terrenos productivos, y gran parte de estos, se encuentran en manos de colonos. Si bien el Incoder hace esfuerzos importantes para la adquisición de predios, su capacidad financiera y presupuestal no es significativa (información suministrada por líderes comunitarios). La posesión de gran parte de las tierras productivas por colonos, dificulta el acceso y recuperación de territorios ancestrales y por ende, pone en riesgo la seguridad alimentaria del pueblo Kamëntsá del resguardo Sibundoy. En contraste, algunos predios del centro del valle de Sibundoy y que fueron entregadas a los indígenas, son zonas de humedales permanentes que reducen considerablemente el área útil para el cultivo (ver imagen 4). Si bien el gobierno nacional ha emprendido algunos programas de apoyo para el mejoramiento de estos predios, a juicio de los indígenas estos no han arrojado los resultados esperados y la problemática de insuficiencia de tierras sigue latente. Una de las propuestas de los Kamëntsá se orienta a que estos predios con presencia de humedales y susceptibles a la inundación, se definan como zonas de conservación y se amplíe el resguardo hacia zonas verdaderamente útiles para el cultivo. En este sentido, hacen un llamado a las instituciones para que en las ampliaciones venideras se correlacionen variables como productividad del suelo – seguridad alimentaria y crecimiento poblacional.



Imagen 4. Áreas inundables en el Jajañ de la zona baja o del valle

- Otro conflicto en el ámbito de la seguridad alimentaria, tiene que ver con la pérdida de productividad de los Jajañ por el establecimiento de monocultivos como el de fríjol, que

según las mamitas han traído consigo la proliferación de plagas y la consecuente necesidad de utilización de fungicidas y herbicidas que contaminan el suelo. Si bien algunos pobladores han optado por retornar a sistemas de producción tradicional, muchos Jajañ refuerzan la siembra de monocultivo por la rentabilidad y mejora en los ingresos que estos representan para las familias. De esta manera puede asegurarse que las presiones del mercado y la necesidad de mejoramiento de ingresos, inciden negativamente en la pervivencia de prácticas tradicionales y son un agente modificador indirecto del uso de la tierra de los Kamëntsá.

- La variante Sibundoy – Mocoa es un proyecto cuestionado por algunos indígenas Kamëntsá por los conflictos que podría generar en valle de Sibundoy, pues a juicio de estos alteraría la dinámica de la zona promoviendo el establecimiento de bodegas, centros logísticos de carga y usos complementarios lo que reduciría aún más la oferta de suelo productivo en el sector. Según los Kamëntsá gran parte del trazado de la nueva vía atraviesa su territorio ancestral alterando los ecosistemas de piedemonte característicos de la zona.

- En el caso de la zona alta del resguardo Sibundoy, la mayor amenaza a las acciones de conservación emprendidas por los Kamëntsá, la constituye el avance de la frontera agrícola y ganadera, aspecto fácilmente perceptible entre el valle y los límites del resguardo en esta parte. El sobrepastoreo fue identificado por el pueblo Kamëntsá dentro de su Plan de Vida y por el POMCA de la cuenca alta-alta del río Putumayo como un agente generador de conflicto de uso en áreas que deben ser destinadas a la conservación como lo es la zona alta del resguardo. Las pretensiones de explotación de recursos como oro, cobre, molibdeno, mármol, entre otros, por parte de las empresas mineras, constituye también una amenaza para la conservación del territorio ancestral en la zona alta del resguardo (información suministrada por un líder comunitario).

- En otros ámbitos, las letrinas representan en ocasiones riesgos de salubridad debido al nivel freático superficial que termina por actuar como agente de transporte de excretas. Los indígenas también denuncian presiones por grupos económicos que pretenden generar proyectos turísticos en la zona de humedales del resguardo en la zona del valle. Si bien la comunidad no muestra una oposición directa a este tipo de proyectos, solicita que se la considere como un actor de mayor peso en la formulación de los mismos y en la toma de decisiones sobre el territorio.

6. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

No se identificaron problemas de relacionamiento entre los Kamëntsá ni entre estos y otras comunidades. Con el pueblo Inga, con quienes han compartido el asentamiento en el valle de Sibundoy, no se presenta ningún conflicto, por el contrario, comparten algunas visiones sobre aprovechamiento del territorio y sobre estrategias de conservación del entorno.

Son diferentes los planes e instrumentos de planificación que de forma directa o indirecta inciden en el desarrollo social y económico del pueblo Kamëntsá. Entre las fuentes

secundarias consultadas sobresale el Plan de Vida, el cual es considerado por este pueblo como un elemento central para el desarrollo de la comunidad, pero en el que identifican como debilidad principal la ausencia de cuantificación de las verdaderas necesidades de terreno para asignar los Jajañ suficientes que propendan por alcanzar la seguridad alimentaria de los Kamëntsá.

El Plan de Vida del pueblo Kamëntsá se estructura en los siguientes ejes:

- Educación.
- Salud y nutrición.
- Medicina tradicional.
- Infraestructura, tierra – territorio y territorialidad.
- Recursos naturales.
- Autoridad y autonomía.
- Producción y economía.
- Familia y comunidad.
- Infraestructura y cultura.

Para cada uno de estos ejes fueron concebidos proyectos, que según los líderes con quienes se tuvo contacto para la elaboración de este informe, no han sido desarrollados por falta de recursos financieros y por falta de asesoría de diferentes instituciones.

Otros instrumentos que según los Kamëntsá contienen información valiosa para su planificación territorial, son el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Sibundoy y el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca alta-alta del río Putumayo.

Proponen que a futuro se articulen estos instrumentos, principalmente en aspectos relacionados con las aspiraciones de ampliación del resguardo Sibundoy, la conservación de la biodiversidad, el manejo del Jajañ y la necesidad de tierras de este pueblo indígena, todo ello para generar espacios que busquen la seguridad alimentaria y la pervivencia del pueblo Kamëntsá.

Los Kamëntsá afirman tener un plan de manejo ambiental no escrito para zona alta del resguardo; afirman que las prácticas de conservación se ejecutan desde la cotidianeidad, pero abogan por plasmarlo en el papel.

El cabildo tampoco manifestó estar inmerso en conflictos específicos con instituciones del Estado, bien sea de carácter nacional, regional o local; por el contrario, afirmó tener buenas relaciones con todas ellas. Sin embargo, afirman que en la mayoría de los casos los planes, programas y proyectos adelantados por el gobierno no satisfacen las

necesidades y aspiraciones de su pueblo y esto en diferentes ámbitos: salud, educación, saneamiento, tenencia de tierras, entre otros.

En cuanto al relacionamiento institucional se refiere, el Cabildo ha establecido alianzas con Corpoamazonía para la capacitación y búsqueda de alternativas productivas que se orientan a evitar la presión sobre el bosque o que se altere el uso de conservación actual. También se han establecido algunos acuerdos de seguimiento y vigilancia de la zona alta del resguardo. De otro lado, de 2005 a 2007 se contó con el programa de Guardabosques, que a juicio de un representante del Cabildo, arrojó buenos resultados en el manejo del área. Los dineros obtenidos por las familias vinculadas al programa, fueron destinados a la compra de predios que permitieron ampliar el área de protección (líder comunitario Kamëntsá).

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al menos tres conclusiones pueden ser mencionadas a partir de la observación directa en campo y del intercambio con el pueblo Kamëntsá de Sibundoy, relacionadas con el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad. En primera instancia, si bien es cierto que las prácticas tradicionales agrícolas de este pueblo indígena asentado en el resguardo de Sibundoy han sufrido variaciones importantes con el paso del tiempo como el establecimiento de monocultivos, los Jajañ conservan en esencia los principios que los ha caracterizado desde sus orígenes, es decir, servir como despensa alimentaria y como espacio familiar – cultural donde se consolidan los saberes, las tradiciones, las creencias y la cosmovisión Kamëntsá. Esta observación pudo realizarse en los Jajañ visitados en el sector Leandro Ágreda (zona baja del resguardo o del valle) y en diversas chagras observadas en el recorrido entre el resguardo y la cabecera municipal de Sibundoy. El trabajo comunitario, la ayuda mutua, la transmisión de conocimientos de taitas y mamitas a hijos y nietos también pudo evidenciarse en la visita. Las observaciones también llevan a concluir que persisten prácticas de siembra y cultivo acordes a los calendarios agrícolas y ecológicos propios de la comunidad.

En segundo lugar, se concluye que la comunidad ha desarrollado un uso adecuado del suelo en el resguardo. La zona baja o del valle la ha dedicado al establecimiento de Jajañ y se constituye en el lugar de asentamiento de la comunidad. La zona alta, como pudo observarse en la visita de campo, la ha destinado a la conservación de la biodiversidad. Su cobertura es en bosque primario y si bien al interior de ella se tienen algunos manchones de pastos, estos no son significativos con respecto a la totalidad del área y obedecen esencialmente a sitios de adecuación para ejercer vigilancia contra el establecimiento de colonos y avance de la actividad ganadera y agrícola desarrollada por estos entre la zona urbana y los linderos del resguardo en la zona alta. Al respecto, pudo observarse el contraste de uso del suelo entre estos dos sectores: la actividad ganadera y agrícola llega hasta el punto de inicio del resguardo en la zona alta, donde el uso como se ha expresado anteriormente es de conservación (ver imagen 5).



Imagen 5. Resguardo de Sibundoy, zona alta destinada al uso de conservación

Una tercera conclusión está relacionada con la vulnerabilidad del pueblo Kamëntsá del resguardo Sibundoy en lo que tiene que ver con la seguridad alimentaria. Las tierras en la zona baja parecen ser insuficientes y no acordes con el crecimiento poblacional de este pueblo y las inundaciones provocadas por cursos de agua como el San Pedro, San Francisco e Hidráulico así como la colmatación de los canales producto de la adecuación de tierras realizadas por el gobierno en la década de los setenta, generan eventos que afectan los Jajañ y demandan períodos de hasta diez años para su regeneración. De esta manera, la productividad de los Jajañ se ve disminuida en temporadas de intensas lluvias. A lo anterior, se suma el aspecto demográfico. El estudio socioeconómico y de tenencia de tierras realizado por el Incoder, retoma datos en los que muestra que gran parte de la población del pueblo Kamëntsá es joven, lo que puede redundar en aumento de uniones de parejas que demandarán aún más tierra en los años venideros para el establecimiento de Jajañ, o en su defecto, el fraccionamiento de los existentes reduciendo la tierra útil de cultivo por familia.

Por lo anterior, se recomienda que los diferentes estudios, planes y proyectos concebidos para el resguardo Sibundoy, involucren el estudio correlacional de las variables crecimiento poblacional - demanda de tierras para el Jajañ. Asimismo, se recomienda incluir en estas medidas de mitigación de riesgos disminuyendo en consecuencia la problemática que experimenta la población en su seguridad alimentaria con la ocurrencia de inundaciones. De otro lado, se sugiere que instituciones como Corpoamazonía, alcaldía de Sibundoy y Gobernación del Putumayo apoyen a los Kamëntsá en sus tareas de conservación de la zona alta del resguardo, asegurando así el mantenimiento del

ecosistema en el área y la prestación de servicios de soporte a las comunidades asentadas en el valle de Sibundoy.

8. CONCEPTO

Teniendo en cuenta lo expresado a lo largo de este concepto y lo consignado en la Guía Metodológica para la Certificación del Cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad en Resguardos Indígenas¹⁴ cuando enuncia: “La función ecológica de la propiedad (FEP) de los resguardos indígenas, se entiende como aquellas funciones que presta un territorio para garantizar la continuidad de las dinámicas ecológicas naturales y la conservación de la biodiversidad... Está relacionada con la garantía de la supervivencia de las comunidades indígenas, es decir, con la posibilidad de que estas se reproduzcan física y culturalmente”; la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad del resguardo indígena Sibundoy, comunidad Kamëntsá; lo anterior en consideración a que dicha comunidad hace un manejo adecuado del territorio acorde con su cosmovisión y prácticas tradicionales expresadas tanto en los Jajañ como en las actividades de conservación de la biodiversidad del resguardo en su zona alta.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – Corpoamazonía y Fundación Cultural para el Putumayo. Plan de manejo ambiental para los humedales de la parte plana del valle de Sibundoy. 230 p.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – Corpoamazonía. Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca alta-alta del río Putumayo, 165 p.

Decreto 1414 de 1956. “Por el cual se crea un resguardo indígena en el valle de Sibundoy, departamento de Nariño”.

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incode). 2012. Estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras para la ampliación del resguardo indígena Kamëntsá de Sibundoy.

Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora). Resolución 0173 de 1979.

“Por la cual se constituye el resguardo indígena de Sibundoy, a favor de la comunidad Kamsa, asentada en la parte alta del Valle de Sibundoy, jurisdicción del corregimiento del mismo nombre, Intendencia del Putumayo”.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC. 1994. Mapificación de los resguardos indígenas del Valle de Sibundoy. Municipio de Colón, San Francisco, Santiago y Sibundoy, en el departamento del Putumayo.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – Universidad del Rosario. 2004. Guía metodológica para la certificación de la función ecológica de la propiedad en los resguardos indígenas de Colombia. Bogotá, 67 p.

Municipio de Sibundoy. 2010. Revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Sibundoy. Sibundoy (Putumayo), 645 p.

10. ANEXOS

a) Mapa de localización del resguardo de Sibundoy (zonas alta y del valle)

El Profesional Especializado DGOAT – SINA,

Mauricio Aranzazu.

(C. F.)

